

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

### Sección editorial.

#### DE LAS PRISIONES.

##### ARTICULO I.

Tres son los fines principales de la prisión, impedir las evasiones, evitar la corrupción mutua de los presos tratando de corregirlos, y prevenir las reincidencias; según esto, debe considerarse a los presos en tres situaciones diversas; en estado de detención ó acusación, en el de reclusión ó pena, y en el de libertad ó encarcelamiento; así pues se conocen dos clases de prisiones; preventivas para los acusados y reprobatorias para los criminales.

Como la prisión preventiva no puede considerarse como una pena, puesto que aún es desconocido el delito y no ha llegado el momento del castigo, no debe llevar consigo el sufrimiento. Su objeto es poner en custodia a una persona sospechosa, y por consiguiente debe limitarse a ser una garantía contra la evasión; el acusado tiene derecho a una prisión salubre, a cuantos cuidados exija la conservación de su salud y su vida, y a no estar privado de comunicarse con su familia y amigos, después que la justicia haya tomado las declaraciones que crea oportunas; tampoco debe obligársele a trabajar, porque el trabajo es ya una parte de la pena. No debiéndose considerar como tal la prisión preventiva, parecía natural que no se sufriera en los establecimientos destinados a la ejecución de los delitos, sino en otros *ad hoc*, organizados de modo que haya completa separación según la clase de acusados.

Con esta separación se evitaría que los inocentes, o no calificados aun de delincuentes, se mezclaran con los que reconocidos tales por la ley y por la opinión pública, sufren verdaderas penas. De este modo se quitaría la parte infamante que para la generalidad lleva hoy la prisión preventiva. La administración mostraría así al detenido su solicitud paternal alejándole de la compañía del malvado y haciéndole que

*Los suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.*

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

no presencie aquellas escenas de immoralidad y de horror que ofrecen los que no respiran más que un aire emponzado con el crimen.

La prisión represiva tiene por objeto el castigo y la enmienda del delinquiente; para ello emplea dos medios, el trabajo y la instrucción moral y religiosa; en el artículo siguiente nos ocuparemos de esta; hoy lo haremos del trabajo, sobre el cual se ha suscitado una cuestión que ha dividido a los escritores modernos; en efecto, se ha dicho: la sociedad tiene derecho a obligar a los criminales a que trabajen? y dado caso que lo tenga, ¿es útil, es conveniente que haga uso de este derecho? Para ello se han analizado también los límites del derecho de castigar, y unos han creído encontrar un uso legítimo de este derecho y otros una verdadera transgresión cuando han visto a las sociedades y a los gobiernos imponer a los presos un trabajo forzoso.

El hecho, si no constante y universal, por lo menos harto común, consiste en la realización de ese trabajo. Nosotros creamos que no siempre lo han presenciado los anteriores siglos, pero en cambio ha habido épocas en que a los delincuentes se les condenaba a quedar esclavos de personas o corporaciones que los ocupaban en los trabajos que quisieran imponerles. Pero en lo que no cabe duda es en que todos los gobiernos de Europa se han creído autorizados para imponer a los delincuentes el peso de un trabajo mas o menos duro, los presidios, los baños, los pontones, mil obras públicas de diferente género atestiguan esta verdad; en otras ocasiones se ha llevado ese trabajo a un extremo increíble y se ha encerrado a los hombres en parajes mal sanos obligándolos a una labor penosísima, hasta el punto de verlos perecer por centenares: esto pues, no es historia antigua, lo vieron nuestros padres y casi lo vemos nosotros.

Tratando ahora de la cuestión de derecho, diremos que aunque no fué sostenida por los que pueden considerarse como padres de la ciencia, esto es, por los

filosofos del siglo pasado, se deduce realmente de sus doctrinas. Lejos de negar Becaria y Filangieri a la sociedad el derecho de imponer la pena de trabajo, la presentan como la única que podía sustituir a la de muerte; ellos encontraban mas conveniente el reducir al hombre a un trabajo que lo asimilara a un animal, que el privarlo de la existencia; de esta manera, decían, podrá subsanar el mal que ha causado a la sociedad, y no se cometerá un mal para remediar otro. Comentando Benjamin Constant la obra de Filangieri combatía esta doctrina con tal fuerza que habló de la legitimidad de la pena del trabajo forzoso.

En nuestro sentir ambas doctrinas son exageradas; ni es justo reducir al hombre a un trabajo tal, que lo convierta en animal de servicio, ni podemos conceder a la sociedad el derecho de degradar a la obra favorita del Creador. La sociedad al castigar al criminal, mas bien que acabar de pervertirlo, debe procurar ponerlo en condiciones tales que, pudiendo conocer todo lo odioso del mal que ha causado, llegue a ser bueno por convencimiento; y si en la pena que se le impone lejos de ilustrarlo y moralizarlo, se le degrada, se comete un abuso de poder que nadie puede justificar.

No quiere esto decir que la sociedad no puede imponer al criminal clase alguna de trabajo, todo lo contrario: este es un hecho que lastima sin ser inmoral, una ley de la naturaleza humana y un castigo impuesto a nuestros primeros padres y con ellos a su descendencia, y no es razón que los condenados a prisión se hallen exentos de esta ley general impuesta a la naturaleza humana. De aquí se deduce que no es solo un derecho sino una obligación la que tiene el poder de hacer trabajar a los criminales según su estado y la ocupación u oficio que antes tenían.

El trabajo reúne las principales cualidades de las penas: él es un medio esencialmente moralizador, por él se adquieren

los hábitos de orden y de laboriosidad, por el se evitan los graves males que trae consigo la ociosidad llamada comúnmente la fuente de todos los vicios y de todos los crímenes. En el trabajo se halla también la corrección de la vagancia, que es el estado general de los criminales antes de caer en poder de la justicia. Por su medio se consigue que el individuo que antes vivía a expensas de la sociedad, procurando utilizarla en su provecho, halle un oficio en el cual pueda cifrar su subsistencia futura, evitando de este modo que reincida necesariamente en el mismo u otro delito por no vivir sin medios para ello. Además el criminal ha herido a la sociedad, y esta mientras su detención, provee a su subsistencia, y todos los principios de justicia reclaman que se procure indemnizar a la sociedad del mal que se le ha causado y del gravamen diario que se le impone, y esto no puede conseguirse sino sujeto al delincuente a un trabajo forzoso.

MANUEL GARCIA LOVERA.

### Sección oficial.

— La GACETA del 15 no contiene disposición alguna de interés general.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### DE CÓRDOBA.

Próximos ya los días en que esta capital se vé favorecida de la inmensa concurrencia de forasteros que atrae la importancia y justo renombre de su Feria de la Salud, deberá es de la autoridad local prevenir cualquier motivo que pueda afectar en lo mas leve el orden y comodidad que esperan disfrutar en esa periodo solemne de regocijos, cuantas personas contribuyen con su presencia a engrandecer el interés y atractivos de un mercado que tanto honra a nuestra población. En su virtud he resuel-

(35)

Todos los nobles sacaron sus espadas y el pregonero dijo:

— Vosotros todos Portugueses, ricos hombres, prelados, caballeros, escuderos y ciudadanos, oid, oid, oid!

El rey don Sancho de Portugal, que desdicó de su noble linaje, faltando a sus sagrados deberes, ha sido juzgado indigno de la corona, que ha deshonrado, y Dios se ha servido condenarle a la deposición que tiene merecida.

Cuatro son los motivos que justifican esta disposición:

Primer: el rey don Sancho es indigno de la corona, porque no es él quien la lleva sino el falso don Hernando de Almeida, quien goberna con una insolencia insopitable para gentes tan altivas como las de Portugal.

Por tanto, y puesto que el rey no puede soportar el peso de su corona, ya es tiempo de que sea colocada sobre otra cabeza mas capaz y digna de llevarla. Pierda, pues, su corona el rey don Sancho.

Aquí se detuvo el pregonero y todos los circunstantes guardaron un silencio profundo: se hubiese dicho que esta multitud no tenía sino ojos para ver porque todas las miradas brillaban de odio, y no se oía ni la respiración.

El señor de Léria, arzobispo de Evora, se acercó lenta y solemnemente a la estatua del rey y le quitó la corona de la cabeza.

La multitud prorrumpió en aplausos tan frenéticos que desde este instante juzgaron los nobles

(36)

Después de estos cuatro delegados de la nobleza, llegaron todos los nobles.

En fin, el nuevo rey, montado en un magnífico caballo blanco, cubierto con el arnés real, y seguido de la nobleza y el pueblo, entró en la ciudad de Lisboa, dirigiéndose a la Catedral, donde el obispo de Coimbra cantó un Te Deum.

El resto del día se pasó en fiestas y regocijos.

Mientras esto sucedía en Lisboa, don Sancho se dirigía a los bosques de Savedar, acompañado de don Hernando de Almeida y de algunos de sus mas íntimos servidores, porque ya hacia algún tiempo que ningún noble frecuentaba los sitios en que se encontraba don Hernando: mas el rey don Sancho estaba de tal manera dominado por el amor de su hermana y la amistad del hermano que había dejado alejar de su persona a su antigua nobleza sin hacer nada para retenerla: en esta cacería, pues, no estaba acompañado mas que de su favorito y sus picadores.

Las órdenes para la cacería se habían expedido con anticipación, y al llegar al bosque ya habían los oejadores levantado un gamo. Don Sancho apenas se desayunó, y emprendió la persecución del animal.

Al cabo de algunos instantes los relinchos de los caballos, los ladridos de los perros y los cuernos de los cazadores anunciaron que se aproximaban al gamo; y efectivamente, este salió de una espesura y atravesó como una sombra por delante de don Hernando y del rey, quienes se lanzaron en pos de él.

(39)

Desde el primer momento el caballo del favorito pareció animado de una viveza extraordinaria, y aun cuando el rey montaba un hermoso corcel de la mas pura raza árabe, el de don Hernando intentó pasarse dos ó tres veces.

Entonces se estableció una lucha entre el caballo y el ginete de la cual no se podía adivinar quien saldría vencedor, si el rey, viendo que ésto podía retrazar la caza, no hubiese gritado a su favorito que no contuviese al animal.

El rey se lanzó a escape detrás de él, siguiéndole durante mucho tiempo, pero poco a poco fue perdiendo terreno y bien pronto no hizo mas que distinguirle a larga distancia y a través de los árboles. En fin don Hernando dejó atrás a los mismos perros y desapareció en una espesa umbría.

A poco rato se oyó el cuerno del favorito que indicaba que el gamo estaba a la vista, y volviéndose a oír aunque mas debilitado a los diez minutos, el rey y los demás cazadores lanzaron sus corceles en desesperada carrera, pero sin poder nunca alcanzar la caza: esta carrera duró dos horas, al cabo de las cuales apenas se percibía ya el cuerno de don Hernando.

El rey se detuvo un momento no comprendiendo la causa de haberse alejado este tanto, y do sin alguna inquietud, determinó, por último separarse de sus guardias.

Su caballo volvió a emprender su carrera como si le siguiese una mano invisible, y como siguiendo las huellas de don Hernando.

El paisaje se iba haciendo cada vez mas som-

to se observen las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> En la tienda levantada frente al ex-convento de la Victoria, habrá una comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento, encargada de resolver las cuestiones que ocurrían en el Real de la Feria, y de arreglar cuanto concierne á la seguridad de los concurrentes.

2.<sup>a</sup> El ganado se situará en el espacio que media desde el mencionado edificio hasta la ermita del cementerio de la salud, quedando al cuidado de la Comisión determinar por clases el punto en que cada una deba colocarse, para impedir la confusión y los accidentes desagradables que por ella pudiera el público lamentar.

3.<sup>a</sup> Quedan prohibidas las carreras de caballos en todos los sitios que la feria ocupa.

4.<sup>a</sup> Los carrozados y caballerías podrán circular libremente, pero á un paso moderado, desde el salón de descanso destinado á las señoras hasta la puerta de Almodóvar y Sevilla, haciendo su entrada por la nuevamente abierta en la azuela de la Trinidad y por el sitio de los Tejares y calle exterior del paseo de la Agricultura, quedando absolutamente prohibido su pase por la puerta de Gálegos.

5.<sup>a</sup> Los ganados que se conduzcan en piaras, se dirigirán por cualquiera de las vías laterales de la estación del ferrocarril para salir al mercado por el camino exterior de la Agricultura contiguo al ventorrillo y edificio de la Victoria.

6.<sup>a</sup> Los carrozados de que se haga uso en las tardes que haya corridas de toros, podrán únicamente penetrar por la calle central de los Tejares, y permanecer dentro el tiempo preciso para que sus dueños se apresen de ellos para que efectuado esto deberán colocarse en el camino lateral contiguo á la muralla.

7.<sup>a</sup> Durante los días de feria no se permitirá circular por las calles y en puestos ambulantes los objetos que por su naturaleza deban colocarse en aquella, pues estando señalado en el lugar que ha de celebrarse el sitio mas aproposito para toda clase de mercancías, hay razones de conveniencia que aconsejan reunir en ese gran centro comercial todos los artículos que se presenten á la venta.

8.<sup>a</sup> Los dependientes municipales y de vigilancia, quedan encargados de hacer cumplir las disposiciones anteriores y demás órdenes que se les comuniquen sobre el arreglo del mercado por la Comisión á quien está confiado tan interesante servicio. Córdoba 16 de mayo de

1861.—Es copia.—Carlos Ramírez de Arellano.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

*La Correspondencia* contestando al *Contemporáneo* que se había ocupado de la cuestión de Marruecos suponiendo que el gobierno sería capaz de renunciar á todo costo de guerra por temor de que la Gran Bretaña tomase cartas en el juego, y que pesa sobre no otros una amenaza que nos sitúa las manos y nos impide tomar satisfacción cumplida de la ofensa que supone el meuspectio de la fe jurada, dice:

1.<sup>a</sup> Que ni por un momento el gobierno marroquí se ha negado a cumplir los tratados, hasta donde alcanza la posibilidad humana y el estado de aquel país.

2.<sup>a</sup> Que después de no ocultar las dificultades materiales que hallaba para entregar dentro del mes de mayo los noventa millones convenidos el gobierno marroquí no ha puesto en duda el derecho del gobierno español á obtener nuevas garantías.

3.<sup>a</sup> Que se siguen hoy activas negociaciones entre ambos gobiernos para conveir el modo de asegurar todas las ventajas que España ha obtenido en Marruecos.

4.<sup>a</sup> Que siempre que el gobierno marroquí de las convenientes garantías para el pago de lo que adeuda, é indemnizce de la tardanza del cobro de lo restante de un modo satisfactorio para la honra nacional, España no emprenderá una nueva guerra por apresurar el pago de las cantidades que no necesita su Tesoro.

5.<sup>a</sup> Que se equivoca *El Contemporáneo* cuando dice que el gobierno se contentaría con cualquier cosa; siendo posible, que obtenga mas de lo que creen las oposiciones.

6.<sup>a</sup> Que es completamente falso que la Inglaterra se haya mezclado ni mezcle, directa ó indirectamente, en la cuestión que tenemos con los marroquies; y que es completamente seguro, que para resolver esta cuestión el gobierno no mirará mas que al interés del país y la honra nacional.

7.<sup>a</sup> Que si el gobierno español desea la paz y la procura, y la espera con grandes y positivas ventajas para el país,

teme la guerra ni se halla desapercibido para emprenderla en el caso no esperado en este momento, de que Marruecos sigue á España la indemnización á que tiene derecho por muchos y gloriosos títulos.

Aun no ha salido la escuadra de Algeciras, ni se dice cuando saldrá, ni si será preciso que por ahora salga.

Las últimas noticias de las Baleares alcanzan al 11, en cuya fecha seguía disfrutándose de un temporal de aguas muy beneficioso para los campos. La cosecha de cereales se creía asegurada si alguna plaga no iba desgraciadamente á destruir la como ha sucedido á la de habas en muchos puntos.

El 7 de marzo fondeó en Manila el vapor español *Reina de Castilla*, con la mala de Europa y escalas de la vía de Suez, con fechas hasta el 10 de enero, las de París y Londres, y hasta el 10 de propio mes las de Madrid. En este vapor llegó á Manila el segundo cabó de la capitulación general don José Valero, su señora y sus dos ayudantes de Campo D. M. Ramiro y Requejo y D. J. Camps y Poigmarti.

El correo ordinario participa la noticia que ya nos anunció el telégrafo de haber llegado a Palma de Mallorca la emperatriz de Austria. Inmediatamente después de dar fondo en aquel puerto el yate que ceudó la á la augusta viajera pasaron á bordo todas las autoridades de la plaza á ofrecerla sus respetos. A las tres de la tarde saltó á tierra S. M. I. y ocupó una lujosa carretela que le estaba preparada, y acompañada de las autoridades se trasladó á la catedral, donde recibió el cabildo y en la cual permaneció brando algunos momentos. Cuando salió del templo, se dirigió á visitar algunos puentes de la población, entre ellos el castillo de Valverde. Despues de un paseo por las principales calles, regresó la ilustre enferma á bordo, y á las nueve y media de la mañana siguiente se hizo á la mar el magnífico buque que la condujo á Trieste.

Ha sido nombrado por S. M. comisario de Fomento de la isla de Mindanao, don Manuel Mootilla y Melgar, comisario de montes que ha sido en la Península.

La junta de aranceles trabaja activamente en la reforma de los que hoy rigen en las aduanas de las islas Filipinas, en cumplimiento de una soberana disposición que previene se lleve á efecto dicha reforma en el sentido mas liberal posible.

Ha salido de Manila con dirección á Europa, el regente de aquella audiencia don Martín Galiano, con su familia.

Deben haberse elevado ya á la superioridad los platos, presupuestos y demás necesario para dar principio á las obras de la importante carrera general del Sur en las islas Filipinas.

Dice *La Correspondencia*:

«Con nuevos y mas autorizados datos, podemos asegurar hoy que no es cierto lo que el 14 se decía de que un ejército marroquí se disponía á atacar á Tetuán. Noticias oficiales del 14 mismo, dicen que en Tetuán y en sus cercanías se gozaba el citado dia en la tarde de la más completa tranquilidad.»

Según escribió de Melilla con fecha 8 de mayo, los confidentes de la plaza aseguraban que habían llegado al campo los comisionados del Riff cerca del emperador de Marruecos y que manifestaban no los había querido recibir S. M. hasta que cumplan con las órdenes que les comunicó para que entregasen los límites: «sea de ello lo que se quiera, dice la carta, no se han roto las hostilidades, ni se romperán según acuerdo tomado en junta que tuvieron anteayer, si bien se ha prohibido á los moros que vengan á la playa bajo la multa de 100 rs.: si lo podrán hacerlo los moros de rey los de las kabilas que este dé guardia.»

Las dos fragatas que el gobierno español está construyendo en Inglaterra, son idénticas á *Orlando* y el *Adriática*, las dos fragatas mas perfectas y veleras de la escuadra británica.

Dice *El Comercio de Alicante*: «El vapor francés *Marie Stuart*, que debe salir hoy de este puerto con dirección á Argel y Marsella, acaba de ser fletado por tres meses para Italia. Esto da lugar á muchas conjeturas mas ó menos fundadas, tomando pie de ellas los vaticinadores de oficio, para asegurar que lo de Italia va mal.»

Anuncia como cosa segura un periódico

(40)

brio y desierto, y poco a poco pareció a don Sancho que este paisaje no le era completamente desconocido, aunque estaba cierto de no haberle visto nunca. El rey distinguio á corta distancia una ermita arruinada, coronada por una cruz rota, y volviendo la vista al frente de estas ruinas vió una gran roca cubierta de sauce: en el fondo del paisaje encontró una fuente en forma de cascada: entonces sus ojos se fijaron con inesplicable angustia sobre la yerba, y vió con espanto un hombre que luchaba con las últimas convulsiones de la agonía. Se tiró del caballo, corrió hacia este hombre y lanzó un grito. Este hombre era don Hernando á quien su caballo había precipitado desde lo alto de la roca y herido en la frente con una piedra. Entonces se acordó el rey del paisaje que había creido reconocer: era el que María había visto en sueños y que tan fielmente le había descrito.

Don Sancho quiso socorrer á don Hernando; pero era demasiado tarde: don Hernando era ya cadáver. Llevó entonces á sus lábios el cuerno de caza y tocó con desesperada fuerza.

Al cabo de algunos instantes fueron apareciendo algunos perros extraviados que habían perdido el rastro, y detrás de ellos se oyó la voz de los cazadores. Estos se presentaron por último llenos de inquietud.

Cuando llegaron, el rey había llevado cerca de la fuente el cadáver de su favorito, y no pudiendo creerle completamente muerto, procuraba hacerle volver en si bechándole agua en el rostro.

En cuanto al resto de los cazadores se habían

El conde don Rodrigo llegó á la estatua y le arrancó el cetro de las manos.

Cuarto: el rey don Sancho de Portugal es indigno de estar sentado sobre el trono, porque además de ser culpable de todos los actos que dejamos enumerados, persigue injustamente con su odio á su hermano don Alfonso, único y legítimo heredero de la corona, habiéndole desterrado sin motivo, sin duda con la esperanza de sustituirle con algún hijo ilegítimo: pero Dios no podía permitir tanto baldón y deshonra, y los nobles, de común acuerdo, han decidido colocar sobre el trono al que por su nacimiento, su valor y su sabiduría lo ha merecido.

Descienda, pues, de su trono el rey don Sancho de Portugal.

En el instante don Diego de Salvalterra derribó al suelo la estatua.

Entonces los nobles levantaron sobre sus hombros á don Alfonso, y le colocaron sobre el trono que acababa de quedar vacío, proclamándole rey en vez de su hermano.

Esta proclamación fue acogida por el pueblo con grandes gritos de alegría. El pueblo siempre cree ganar algo al cambiar de soberano.

En el momento don Alfonso III fue revestido con las insignias reales, y el arzobispo de Evora, adelantándose el primero, le rindió pleito-bonichejo y le besó la mano.

Don Manrique de Carvajal vino despues, y á este le siguieron el conde don Rodrigo y don Diego de Salvalterra.

ganada su causa ante el pueblo, y para no resfriar su entusiasmo hicieron señal al pregonero para que continuase.

Este prosiguió:

— Segundo: el rey don Sancho de Portugal es indigno de llevar la espada de la justicia, puesto que olvida servirse de ella para proteger á sus vasallos. Sin duda no es suya toda la culpa si no de una cortesana que dominaba su voluntad: no es su lengua, sino la de esta cortesana la que dicta los decretos, y todo esto redundó en perjuicio del interés y bienestar comunes: es necesario, pues, que no sea deshonrada por mas tiempo la espada de la justicia, en manos tan indignas de llevarla. Pierda don Sancho la espada de la justicia.

Se detuvo de nuevo el pregonero.

Entonces don Manrique de Carvajal se dirigió á la estatua y le quitó la espada que pendía del cinturón.

Nuevas y mas furiosas aclamaciones acogieron este acto.

Siguio el pregonero:

— Tercero: el rey don Sancho de Portugal es indigno de llevar el cetro. Para llevarlo dignamente, un rey debe presidir sus consejos, mandar sus ejercitos y no pasar la vida en cazar, bailes y fiestas, para llevar el cetro dignamente, un príncipe debe ser fuerte y justo. Don Sancho, por el contrario, es débil, indolente, prodigo y dispasado del tesoro del Estado.

Pierda, pues, el cetro.

dico que se va á dar á los jueces de paz y á sus suplentes en las grandes capitales, un pequeño sueldo á título de gratificación para recompensar sus trabajos.

Dice de Palma de Mallorca que la emperatriz de Austria, durante su corta permanencia en aquella ciudad compró un traje completo de payesa mallorquina.

A las once de la mañana del martes participa el primer médico de cámara de S. M. que la infanta doña María de la Concepción había pasado bien la noche y continuaba en estado completamente satisfactorio.

El señor obispo de Orihuela se preparaba el 14 á dejar á Alicante, donde ha sido tan obsequiado como de costumbre. El señor gobernador civil de la provincia dió el domingo un banquete para obsequiar al prelado.

SS. MM. la reina y el rey han asistido el 15 como en capilla pública, á la fiesta que anualmente se celebra en Aranjuez y en el convento de San Pascual á la imagen de la Virgen que con el título de las Angustias se venera en la iglesia llamada del Paseo. Han asistido á la función todos los altos dignatarios que se hallan en Aranjuez al lado de SS. MM.; las personas de la regia servilumbre y los cantantes e instrumentistas de la real cámara.

Según noticias que hemos recibido hoy, y que creemos completamente fidedignas, el general Galiano no será separado del cargo de capitán general de Granada. El gobierno se halla satisfecho de sus servicios.

A fines de marzo habrá salido de Manila en la corbeta de vapor Narvaez, el Excmo. Sr. D. Eusebio Salcedo, comandante general del apostadero, con objeto de pasar revista de inspección á las fuerzas de la marina de guerra del Archipiélago.

En Málaga se va á celebrar la festividad del Corpus y su octava. El dia 29 á las doce de la mañana una banda de música y un repique general de campanas anunciará el principio de ellas, y parcerá las calles una comparsa de gigantones y enanos caprichosamente ataviados, y en diversos puntos ejecutarán danzas por algunas parejas de la misma. Por la tarde habrá toros y por la noche veladas con danzas de niños en la playa de Riego.

El dia 30 la misma comparsa recorrerá las calles principales, y se repartirán mil panes y cien premios de 40 rs. á los pobres. A las cinco de la tarde saldrá la procesión del Santísimo Sacramento y por la noche funciones teatrales.

El 31 habrá cucañas.

El dia 1º de junio á las cuatro de la tarde se verificarán cinco carreras de caballos; dándoles como premio cien reales á cada uno. Habrá veladas y danzas.

El dia 2 se repartirán mil panes, habrá regateo y cucañas, á los que se darán varios premios de 600 reales, corrida de novillos y funciones dramáticas.

El dia 4 habrá cucañas.

El dia 5 habrá gigantones y cucañas.

El dia 6 se repartirán mil panes. Habrá procesión, veladas, danzas, iluminación, música y una gran rifa.

Deseamos que los malagueños se diviertan mucho y no haya desgracias.

## ESTRANGERAS.

Una carta de Roma dice que se asegura que los revolucionarios de Nápoles han mandado á aquella ciudad sicarios encargados de asesinar al rey; y que se sabe de positivo que días pasados recibió el gobierno pontificio un aviso de que

habían ido á Roma dos emissarios de sociedades secretas con designio de quitar la vida á Pío IX. Al uno se le ha cogido en el camino; el otro no se sabe qué es de él.

La situación de Messina era el 5 muy alarmante. Reina en la ciudad la mayor inquietud y las tropas piemontesas pasaban la noche fuera de la ciudad por temor de que el pueblo las sorprendiese.

El movimiento húngaro toma una marcha más tranquila. La razón es, según el *Progreso de Viena*, que las cartas de Kossuth y Klapka dicen expresamente que el conde de Cavour no quiere dar mas dinero por mas instancias que le hacen los emigrados, á los que ha dicho terminantemente que si los húngaros pudiesen dar dinero para la academia húngara y para el monumento á Szschemp, también podrán darle para la emancipación de su país.

La Inglaterra refuerza sus escuadras en las islas Jónicas y en Oriente, pero hasta ahora no hay noticia ninguna de que pueda aumentar los buques de guerra que tiene en las costas de España y Portugal.

Las noticias ordinarias de los Estados Unidos que alcanzan al 24 del pasado presentan á Washington en extrema alarma. No se contaba, pues, para la defensa de la ciudad sino con unos 4,500 hombres, entre los cuales apenas hay unos 700 ó 800 veteranos, al paso que se cuentan 2,500 ciudadanos de Washington que en gran parte no inspiraban ninguna confianza al gobierno. Este temía un ataque por el lado de Virginia; pero estaba resuelto á defendarse hasta el último trance, con la esperanza que de un momento, á otro llegasen refuerzos del Norte. Se asegura que 2,000 revolucionarios, mandados por un tal Ben-McCalloch, estaban en Alejandría, á nueve millas de Washington; que el general Beauregard quedaba en la capital de Virginia y que la fuerza que dicho Estado tenía en Harper's Ferry constaba de 3,000 hombres. Deciese también, pero la noticia debió ser falsa, que una fuerza de 4 ó 5,000 virginianos estaba acampada en la colina de Arlington, en la margen derecha del Potomac, es decir, á unas cinco millas del centro de Washington, y en una posición desde la cual podría bombardear la parte occidental de la ciudad.

Calcúlase que en la destrucción completa del arsenal de Norfolk y los buques de guerra surtos en el puerto habrá perdido el gobierno del Norte doce millones de duros. Hé aquí los buques destrozados: navios: *Pennsylvania* y *Nueva York*; fragatas *Merrimac*, *Columbus*, *Potomac* y *Delaware*; bergantines *Plymouth* y *Dolphin*, y otros varios buques de menor importancia.

Sabido es que la carta del duque de Aumale se imprimió en un pueblo cercano a París. Cuéntase que el impresor, cumpliendo las prescripciones de la ley, la presentó al maire en los momentos en que este, vestido de punta en blanco, se disponía á asistir á una reunión á la que de exprofeso le habían convocado. — ¿Qué es eso? preguntó al dependiente que le presentó el folleto en cuestión. — Una página de la historia de Francia, por Mr. Henri... — Bien... bien... ahora firmame el recibo y mañana lo leeré... El impresor envió al editor una edición numerosa, y éste á su vez, llevó los ejemplares de ordenanza á la prefectura en ocasión en que las oficinas estaban de mudanza, (todo había sido previsto), y no había más que un mozo encargado de recoger cuan-

to llégase. Veinticuatro horas después, cuando ya se habían vendido más de 10000 ejemplares, fué recogido el foll-to, y reducido á prisión el impresor y el editor. Al mismo tiempo entraron en Francia innumerables ejemplares de la misma carta del príncipe de Aumale, con un título en Alemán, que no creyeron las aduanas descomisable.

*A Revolucao de setembro*, periódico de oposición de Lisboa, acusa al gobierno portugués de que se ha negado á reconocer el nuevo reino de Italia, y de que ha manifestado al gobierno español sus simpatías por el gobierno temporal del Papa.

La escuadra de evoluciones de Tolón, compuesta de 20 navíos, maniobra noche y día. En los arsenales franceses se trabaja con actividad prodigiosa.

## Gracettilla.

FERIA. — Mañana, hermosas niñas, mañana empiezan los tres días solemnes de alegría fiesta, en los que hay toros, fiesta que tengo visto le gusta á todos. Además de esto hay fuegos artificiales, cucañas, y en el río récito combate, y equilibristas y bailes y zarzuelas muy escojidas.

Yo que me hallo dispuesto y aun decidido á asistir á las fiestas que os he descrito, os veré en ellas con cara no de pascua mas si de fría.

Me hallaré en todas partes como os lo ofrezco, que soy aficionado á estar por medio. Por eso estorbo porque siempre y por siempre me encuentro en todo.

DIOS SOBRE TODO. — Segun aseguran cuantas personas llegan del interior, el estado de nuestros campos es inmejorable, tanto en esta provincia como en las limitrofes, presentando los sembrados un aspecto cual no se había visto hace muchos años: los mayores riesgos han pasado ya, y salvo algún acontecimiento extraordinario, debe suponerse completamente asegurada la próxima recolección.

ASI SEA. — Un diario de Málaga que tenemos á la vista está de acuerdo con lo que ayer dijimos respecto al ferrocarril de aquella capital á Córdoba y creemos que no pasará el verano sin que quede en explotación la primera sección de la vía.

FUNCIONES GIMNÁSTICAS. — Ya circulan los anuncios de dos funciones que va á dar Mr. Balsay en la plaza de toros en las tardes de los días 19 y 22. En ellos se dice se ejecutará por primera vez en esta ciudad un ejercicio nunca visto hasta ahora en España con el que (añade el cartel) hemos llegado á la cuspide de los ejercicios gimnásticos.

ALGÚN HABRÁ. — El señor Gobernador de esta provincia encarga á los pendientes de su autoridad que pongan á su disposición donde quiera que fuesen bandidos Manuel Blazquez, vecino de Puerto-Gea, y Antonio Giménez, de Lucena.

A LOS ASPIRANTES. — En el periódico oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante en las Universidades de Oviedo, Salamanca y Zaragoza las cátedras de lengua hebrea correspondientes á la facultad de Filosofía y Letras.

El secretario de la redacción,  
ISIDORO BADÍA.

## Boletín religioso.

Hoy. La dedicación de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba, y S. Félix, confesor.

JUBILEO CIRCULAR. — En la parroquia del Espíritu Santo, campo de la Verdad.

Primer dia de novena á Ntra. Sra. de Villaviciosa en la iglesia de S. Juan de Letran á las oraciones.

Ejercicios del Mes de María ó Flores de Mayo, en las iglesias siguientes:

En San Pablo, á las seis de la tarde: predicarán don Rafael Díaz y Almoguera.

En el santuario de la Fuensanta, á las 9 de la mañana.

En Sta. Clara, á las 6.

En el convento de la Encarnación á las 5 1/2 de la tarde.

En la ermita de Consolación, á las horas.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la ermita de Consolación.

## MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 13 de Mayo. — 3 por 100 consolidado á 50 70 el dílarino á 43 80  
— Deuda del personal 22 40

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 18 de Mayo de 1861, á igual hora del 17 del mismo.

Trigo. — Fanegas 180 desde 49 á 50 rs.

Cebada. — 60 fanegas de 00 á 33 rs.

— Aceite dentro de la ciudad á 58. Id. en los molinos á 44. Jabón blando, á 16 cuartos libra.

— SEVILLA 13 de Mayo. En la Alhondiga. Trigo de 50 á 65. Cebada de 33 á 34. — Fuera de la alhondiga. Trigo, de 54 á 61. Cebada de 32 á 33. Habas á 47. Aceite adepósito de 44 1/2 á 46 1/2 para el consumo á 47.

— JEREZ 13. Trigo de 57 á 62. Cebada de 38 á 36. Habas de 46 á 51.

## TEATRO.

### Función para hoy.

El melodrama fantástico en 4 actos, titulado:

*D. Crispín y la comadre.*

Entrada general 5 rs. A las 8 1/2.

## PLAZA DE TOROS DE CÓRDOBA.

Con superior permiso y si el tiempo no lo impide, se verificarán dos corridas, de á 8 toros, en las tardes de los días 20 y 21 de mayo próximos, segundo y tercero de feria. Presidirá la plaza la autoridad competente.

Primera corrida.—Procurando la mayor diversión y variedad, de los ocho toros que se han de jugar, cuatro han sido elegidos de la acreditada ganadería del señor don Ramón Romero Balmaseda, de Sevilla, con divisa verde, encarnada y blanca, y cuatro de la antigua y famosa ganadería del señor don Diego Huénego Barquero, con divisa blanca y negra, hoy de la propiedad del referido señor Balmaseda.

Segunda corrida.—Los ocho toros que se han de lidiar serán de la con justicia renombrada ganadería del señor don Rafael José Barbero, vecino de esta ciudad, sin divisa por ser todos de la misma casta.

Escudados unos y otros por personas inteligentes, la Empresa no duda merecerá la aceptación del público, tanto por su buen estado de carnes como por su tamaño y conformación; cualidades que hacen como probable un buen éxito en la lidia, que aumentará el justo crédito de ambas ganaderías.

Espadas.—Los intrépidos y renombrados diestros José Rodríguez, Pepete, de Córdoba, y José Ponce, el Americano, de Cádiz, que matarán alternando, acompañados de su lucida cuadrilla de banderilleros.

Picadores.—Los bravos y de justa nombre Manuel Ceballos, de Sevilla. — Antonio Calderón de Alcalá de Guadaira. — Bruno Hazañas, de Madrid. — Juan Fuentes, del Puerto; y Juan Lanceta, de idem.

La plaza se abrirá á la una y dará principio á la función á las 4 en punto.

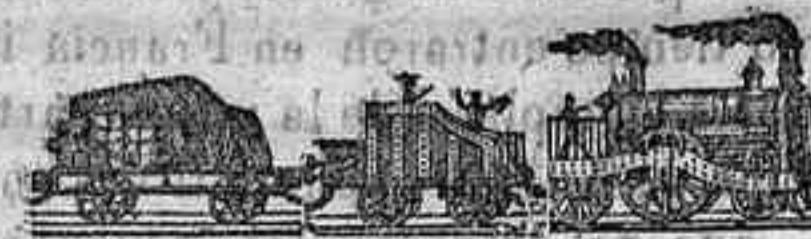
Precios.—Sombra. Azotes de arrastradero, rs. vr. 300. — Palcos 200. — Barandillas, 16. — Antepechos de tendido, 6. — Grada cubierta, 4. — Entrada general, 10 s.l. — Azotea de puerta, 160. — Palcos, 100. — Entrada general, 7.

Editor responsable. D. JOSÉ MARTÍNEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



FERRO-CARRIL

## DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Trenes especiales con motivo de la feria de la Salud de Córdoba. — Días 19, 20 y 21 de Mayo de 1861 — Marcha de los trenes.

Tren con dirección a Sevilla.

Viajeros.

ESTACIONES. 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> clase.

|                    | Noche. — H. |
|--------------------|-------------|
| Córdoba. (Salida)  | 11, 45      |
| Villarubia         | 12, 16      |
| Almodóvar          | 12, 45      |
| Posadas            | 1, 14       |
| Hornachuelos       | 1, 41       |
| Palma del Río      | 2, 18       |
| Peñafiel           | 2, 35       |
| Lora del Río       | 3, 30       |
| Carmona            | 4, 10       |
| Tocina             | 4, 29       |
| Brenes             | 5, 6        |
| La Rinconada       | 5, 32       |
| Sevilla. (Llegada) | 6, 5        |

Tren con dirección a Córdoba.

Viajeros.

ESTACIONES. 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> clase.

|                    | Mañana. — H. |
|--------------------|--------------|
| Sevilla. (Salida)  | 10, 15       |
| La Rinconada       | 10, 35       |
| Brenes             | 10, 56       |
| Tocina             | 11, 21       |
| Carmona            | 11, 33       |
| Lora del Río       | 12, 7        |
| Peñafiel           | 12, 42       |
| Palma del Río      | 1, 5         |
| Hornachuelos       | 1, 21        |
| Posadas            | 1, 42        |
| Almodóvar          | 2, 4         |
| Villarubia         | 2, 20        |
| Córdoba. (Llegada) | 2, 40        |
|                    | Tarde.       |

NOTA. — Los precios iguales á los de los viajes ordinarios.

— VENTA. La de dos vigas de Molino aceitero alpatacos y con sus respectivas bodegas, de los del nombrado del Contadero término de Lucena, de la propiedad del Exmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, a su látigo ó a censo. Las personas que deseen interesarse en su adquisición podrán presentarse en la administración de S. E. en dicha Ciudad donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y se oirán proposiciones hasta el diez de Junio próximo de once á una del día.

— VENTA. La de una caña

de matrimonio de álamo negro, tallada, en muy buen estado. La persona que le acomode podrá pasar á la calle de Carnicerías número 42, donde vive su dueño.

— ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo, se arriendan una casa núm. 4 calle de Mascarones junto al Partillito, acristalada; y una casa horno de pan-cocer núm. 2 del Altarve, inmediato á la Puerta del Rincón. D. Andrés Lasso de la Vega calle de los Moros núm. 13 es su administrador.

— VENTA. Se vende al contado ó á plazos, una piedra francesa con su maquinaria para molino harinero, un peso de cruz grande con sus piatillos de madera y 14 pesas; la persona que quiera verla y tratar de ajuste podrá pasarse á la casa número primero calle Conde Condumor en esta ciudad.

— TINTA PARA MARCAR LA ROPA. No se necesita preparación alguna para servirse de esta tinta. Basta estender la ropa y escribir sobre ella con una pluma, lo mismo que si fuera papel. Se ha recibido negra, encarnada y carmín en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34.

— COMPRA. Se compran créditos contra el estado, liquidados ó por liquidar, que sean corrientes, como también toda clase de láminas goceño ó no de interés. Dirigirse en esta ciudad á don Mariano Muñoz y Blasco, calle de Jesús María núm. 4.

9 10

— ACOJIDOS. En la dehesa de Campillo se admiten ganados apregonados desde primero de mayo próximo, y también se arrienda para desde San Miguel en adelante. En la casa núm. 26 de la calle de los Letrados darán razón de todo.

— ARRENDAMIENTO. El

de una casa núm. 30 antiguo y 24 moderno en la calle de Marques de esta ciudad. D. Mariano Ferrer, su dueño, vive en frente de la administración principal de Correos.

— ALQUILER. Para los próximos días de feria se alquilan tres cuadras en que podrán colocarse de 25 á 30 bestias, y una sala baja en la calle de la Santa Ana, núm. 7, donde podría tratarse de su precio

## — VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK.

Estos granos son el mejor y más dulce de los purgantes.

Este medicamento conocido hace SESENTA AÑOS, y el único autorizado, restaura el apetito, facilita la digestión, destruye las ventosidades, disuelve los infartos del hígado, cura la hipocondria y muchas hidropesias.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejía y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificación nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prad homines.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres Taconnet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres. Sevilla López Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

## AGUA MINERAL

## NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauterive. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicinas de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades reconstituyentes y resorbultivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argelia, Italia, Alemania, el Inglaterra, que la presentan contra las enfermedades de la vejez, calculos urinarios, la gota, aluminuria y las enfermedades de las vías digestivas. Siendo propiedad del gobierno francés los manantiales de Vichy, tiene un comisionado para vigilar la exportación de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero. Se expide en botellas tapadas con capsula de estiñón, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embotellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 13, Sres. Taconnet y Comp. Compañía.

— PERDIDA. Quien se le hubiere perdido un novillo el dia 6 ó 7 de el corriente, junto á la dehesa del Montón de la tierra, acuda á dar las señas á casa de D. Juan Sotomayor, Carreteras 31.

Si desea saber si hay algún piano bueno de alquiler, en la redacción de este periódico darán razón.

— PERDIDA. El viernes por la mañana se extravió desde los Tejares á la calle de los Moros por las de Carnicerías, Salvador, Librería, Lujan, Ambrosto de Morales, Reú, Sta. Victoria hasta llegar á casa de don Andrés Lasso de la Vega en la citada calle de los Moros, un pañuelo de mano de holán, sin marca, bordado figurando en cada pieza especie de casco, la puerta en cada lado figurando un earejado con una cruz encima y al lado un lloron. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa del dicho don Andrés Lasso y recibira una gratificación.

— VENTA. En la calle huerto de S. Agustín núm. 4 se vende lomo á 15 rs. libra, chorizo á 14 rs. id., longaniza á 13 rs. id., morcilla á 10 rs. id., pañuelas á 10 rs. id. todo en mantecas, y jamones añejos y de estiano muy buenos y beratos y manteca blanca.

— VENTA. Se vende un bonito Charabán que se halla casi nuevo y se dala muy arreglado. En la calle de Carreteras núm. 13 darán razón.

— ACOJIDOS. Se admiten en la dehesa del Montoncillo de ganado yeguar y vacuno y se vende paja en el corral del Carrascal á legua y media de esta ciudad.

— PERDIDA. Quien se hubiere encontrado una bola de oro con una esfera de reloj que se perdió ayer desde la calle de la Puerta de Osario hasta la Iglesia de San Pablo, se servirá manifestarlo en la redacción de este periódico donde se le enterará de la persona que la ha perdido y que dará una gratificación.

— RETRATISTA. D. José García y Córdoba, retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete, tiene el honor de ofrecélo al público en la calle del Silencio núm. 17. En él, y á los precios más arreglados, se hacen retratos al óleo, miniaturas sobre papel y marfil, copias y restauraciones, fotografías sobre papel color copia y negros, y sobre cristal, de 20

rs. en adelante. En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla y lisos, de ébano y palo santo, alfileres de señora y dijes; todos estos objetos se ban de recibirse directamente de París y se esperan casi al precio de fábrica. Dicho establecimiento estará abierto todos los días de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

— JUNTA. Por acuerdo del Exmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias y señores que componen la comisión de Portavoces del Fideicomiso de don Juan Fernández de Córdoba, se ha señalado el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde, para que se celebre junta general de dichos señores participantes, ó apoderados de ellos, en su casa calle de Jesús María.

## — TERESA AL PÚBLICO.

En la tienda de don Pablo Jiménez, calle Azorín núm. 8, se encuentran militares á los precios más arreglados posible. Suele llegar la más superior, a 7 1/2 rs. Un caballo id. id. 6 1/2. Un otilla buena en su case id. 6. Recertería de 41 rs. á 24. Charol superior en calidad y tamaño, 44 rs. Gorras desde 12 rs. á 20. Y de todo quanto se necesita para fabricar el cañón.

— CALZADO. Brochines de charol á 31 reales. Id. de chagrin 30. Botas de señora 38.

— CARBON DE ENCINA MUY BARATO. En la calle de Carreteras núm. 43 se trata la venta de carbon de encina de superior calidá ad desde una arroba hasta 30.000 a un precio muy arreglado.

— VENTA. En la calle de las Perras, casa núm. 13 se venden en equidad por su primitivo dueño las maderas de castaño y álamo negro que produce la hacienda del Bañuelo.

— ALQUILER. Para la presente temporal de seíns, se alquila un piso principal amueblado, ó habitaciones, en la calle de San Fernando núm. 42 darán razón.

— VENTA. La de una berlina en buen estado, con un caballo y guarniciones; también tiene su lanza para dos caballos. Podrá verse en el taller de coches de Jesús María.

## — ESTERAS DE JUNCO.

En la plaza de la Correderas núm. 7, juntal Arco alto, hay un gran surtido de esteras de junco espendidas por el mismo fabricante á precios muy arreglados.

— ARRENDAMIENTO. En subasta privada, que tendrá efecto en la secretaría del Exmo. Sr. Marqués de Cabriñana del Monte, calle del Arco Real, núm. 4, el dia 25 del corriente mes, y horas de diez á doce de su mañana, se arrienda la hacienda nombra Campiñuela Baja, de la propiedad de dicho señor marqués, compuesta de 300 fanegas de tierra de olivar, encinar y pastos, situada en la sierra de esta capital, á media legua de distancia de la misma.

Las personas que les acomode y quieran enterarse del pliego de condiciones, que ha de servir para su arrendamiento, podrán pasar á dicha secretaría, donde estará de manifiesto desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

## — DEPOSITO DE BARAJAS.

En el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto García Tena, calle de San Fernando núm. 34, se ha establecido un depósito de barajas de una de las mejores fábricas de Cádiz, y se engañan por mayor y menor á los precios mas equitativos.

— FLORES DE MARIA, OSEA EL MES DE MAYO. consagrado á la Soberana Reina de los cielos. Se halla de venta á 6 rs. en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34.

— VENTA. En la calle de S. Hipólito núm. 4 se hallan de venta un bonito cabriolé inglés para un caballo, un bieldo de camino, un trineo de guarniciones á la inglesa, y un piano de seis octavas, todo se dala precios muy arreglados, por desear su dueño.

— ACOJIDOS. En la hacienda de Mortalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acojan ganados desde el dia. Al que le interese puede avisarse con el apoderado de dicha hacienda, quien está autorizado al efecto.

— ACOJIDOS. En la hacienda de Mortalla, propia del señor marqués de Villaseca, se acojan ganados desde el dia. Al que le interese puede avisarse con el apoderado de dicha hacienda, quien está autorizado al efecto.